EDICTO

El Señor Juez Dr. Justo José de Urquiza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Concordia, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "JAIME, Gustavo Miguel Angel S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" (Expte. N° 9082), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de Gustavo Miguel Angel JAIME, D.N.I. 26.173.196, vecino que fuera del Departamento de Concordia, fallecido en Concordia, en fecha 23/09/2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 19 de octubre de 2026

José Luis Sagasti
Secretario
La presente se suscribe mediante firma digital
-Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6ş c-.